Castilla-La Mancha

PLAN CONTINGENCIA FRENTE AL COVID -19

2020 - 2021

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR CAMARENA – 45000448

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	CEIP MARIA DEL MAR		
Código del centro:	4500448		
Dirección:	CALLE CHOZAS	Nº	SN
Código postal:	45180	Teléfono y Fax:	918 174 758
		MÓVIL	604259647
Localidad:	CAMARENA		
Correo electrónico:	45000448.cp@edu.jccm.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director/a:	IRENE CANALEJAS BALLESTEROS
Correo electrónico:	irene.canalejas@edu.jccm.es
Fecha de aprobación del plan:	08/09/2020

Nº Revisión	Fecha/s	Modificaciones respecto a la versión anterior
0.	08/09/2020	INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA AL CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.
1.		
2.		
3.		

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO.
4. SECTORES PARA FACILITAR LA DETECCIÓN Y RASTREO DE CASOS. ZONIFICACIÓN DEL CENTRO.
   4.1. CONJUNTO DE GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA.
   4.2. CONJUNTO DE GRUPOS QUE COMPARTAN EL MISMO EDIFICIO.
   4.3. CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN.
5. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO
6. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD
   6.1. PLAN INICIO DE CURSO.
   1. Limitación de contactos.
   1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
   1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.
   1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.
   1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
   1.5. Organización de asambleas y reuniones.
   1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.
   1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.
   2. Medidas de prevención personal.
   2.1. Medidas de prevención personal.
   2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.
   2.3. Organización y control de los objetos en los centros.
   3. Limpieza y ventilación del centro.
   3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.
   3.2. Ventilación de las instalaciones.
   3.3. Desinfección de zonas comunes.
   3.4. Gestión de residuos.
   3.5. Limpieza y Uso de los aseos.
   4. Gestión de los casos.
   4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.
   5. Otras acciones.
   5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

6.2. ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

6.3. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PPDD PARA EL ESCENARIO 1: MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL.

7. ESCENARIO 2: ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD.

7.1. MEDIDAS Y CRITERIOS A ADOPTAR.

7.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.

7.3. RECURSOS EDUCATIVOS A UTILIZAR.

7.4. HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

7.5. CONTENIDOS BÁSICOS E IMPRESCINDIBLES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

7.6. SELECCIÓN DE HERRAMIENTAS.

7.7. AJUSTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

7.8. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

7.9. METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES QUE PUEDAN DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE UN GRUPO.

7.10. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PPDD PARA ESTE ESCENARIO.

8. ESCENARIO 3: ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE NO PRESENCIALIDAD .

8.1. MEDIDAS Y CRITERIOS A ADOPTAR.

8.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.

8.3. RECURSOS EDUCATIVOS A UTILIZAR.

8.4. HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

8.5. CONTENIDOS BÁSICOS E IMPRESCINDIBLES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

8.6. SELECCIÓN DE HERRAMIENTAS.

8.7. AJUSTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

8.8. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

8.9. METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES QUE PUEDAN DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE UN GRUPO.

8.10. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PPDD PARA ESTE ESCENARIO.

9. PLAN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMACIÓN.

10. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

11. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES, ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Contingencia** ha sido elaborado por el Equipo Directivo del CEIP María del Mar, en la localidad de Camarena (Toledo).

Dicho plan contempla:

- Medidas que resulten necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020 – 2021.

- Actuaciones en los diferentes escenarios y modelos de formación (presencial, semipresencial, no presencial) que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020 – 2021.

- Medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

- Recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro durante el curso 2020 – 2021.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

2. OBJETIVOS

- Actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso.
- Crear un entorno saludable y seguro en el centro, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras necesidades.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.
- Promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Identificar los escenarios que se puedan prever, determinando los sectores en los que se dividirá el centro (por edificios, zonas, áreas) para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.
- Adecuar la actividad lectiva a los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial, no presencial)
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Tanto las recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento, como las medidas y actuaciones en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020 – 2021 serán de aplicación a todas las actividades e instalaciones del centro así como a todos los centros educativos públicos que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad de Castilla – La Mancha.

Este documento se aplicará a los siguientes documentos programáticos del centro, pudiendo ser adaptados, en la medida necesaria, a la realidad del nuevo curso:

- La Programación General Anual (PGA)
- Las Programaciones Didácticas (PPDD)
- Las Normas de Convivencia, organización y Funcionamiento del centro (NCOF)

Las pautas para elaborar este plan y su contenido se recogen en:

- El **Anexo II** de la ***Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*.**
- La ***Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020 - 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*.**
- Las ***Instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el plan de inicio de curso recibidas el día 22 de junio.***
- *Guía Educativo Sanitaria de Inicio de Curso. Junta de Comunidades de CLM. Agosto 2020.*

El Plan de Contingencia deberá ser aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del curso escolar 2020 – 2021 por el responsable de la dirección del centro, tras ser informado y escuchado el claustro y el Consejo Escolar. Una vez aprobado debe enviarse a la Delegación Provincial correspondiente y darse a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

Todas estas medidas, actuaciones, recomendaciones y directrices podrán ser actualizadas y/o modificadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "***control de revisiones y actualizaciones***".

4. SECTORES PARA FACILITAR LA DETECCIÓN Y RASTREO DE CASOS. ZONIFICACIÓN DEL CENTRO.

El Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Para ello, se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

Es por este motivo que nuestro centro quedará identificado en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan. Estos sectores se podrán organizar de la siguiente manera:

- Conjunto de grupos estables de convivencia.
- Conjunto de grupos que compartan el mismo edificio en el caso de centros divididos en varios espacios.
- Cualquier otra organización que facilite la zonificación del centro para poder controlar antes un brote en el caso de que se produzca.

En cada uno de los sectores, quedará identificado el profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos que componen el sector.

Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote y pueden estar compuestos, incluyendo el alumnado y profesorado, por una o varias clases, agrupar por cursos, niveles, etapas, en función de la dimensión y los espacios del centro, por uso de zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, polideportivos, etc. que utilicen esas personas o por los especialistas que se compartan.

Para ello, adjuntamos las tablas establecidas en el Anexo IV de la ***Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan***

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

Instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Esta información facilitará el rastreo en los posibles casos de infección por la COVID-19.

4.1. CONJUNTO DE GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA.

En nuestro centro según la planificación y organización previstas, no es necesaria la creación de grupos estables de convivencia en Ed. Infantil ni 1º y 2º de Primaria.

Sin embargo, si en algún momento fuera imprescindible establecer grupos estables, el centro seguiría los siguientes criterios según la normativa vigente:

- Se fomentará el establecimiento de grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria (especialmente en 1º y 2º) en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

- Estos grupos de convivencia estables estarán compuestos por el alumnado del grupo (hasta un máximo de 25) y el tutor/a del mismo.

- En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. El uso de mascarillas será el que defina la autoridad sanitaria en cada momento.

- Se reducirá al máximo las personas que trabajen con el grupo de convivencia estable, posibilitando la flexibilización del currículo y a la innovación curricular para reducir el número de personas que imparten docencia en estos grupos de convivencia estable.

- Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de distancia interpersonal y, cuando no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos previstos en el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio.

- En los grupos de convivencia estables, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

- Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Esta alternativa, además posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

- Se establecerá un momento diferenciado de recreo y delimitación de espacio de juego dentro del mismo.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

- En el caso del comedor escolar se contará con un espacio propio delimitado y en transporte escolar se deberá hacer uso de la mascarilla.

- Todos los grupos de convivencia estable se entenderán dentro del centro en un sector identificable a efectos de poder desarrollar los siguientes escenarios y controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por sectores, si fuera necesario.

4.2. CONJUNTO DE GRUPOS QUE COMPARTAN EL MISMO EDIFICIO.

- **SECTOR 1**: Incluye aulas y aseos del Edificio 1 (Ed. Infantil 3 años)

- **SECTOR 2**: Incluye aulas y aseos del Edificio 2 (Ed. Infantil 4 y 5 años)

- **SECTOR 3**: Incluye aulas y aseos del Edificio 3 (Ed. primaria 4º A y 4ºB)

- **SECTOR 4** : Incluye aulas y aseos del Edificio 4 (Ed. primaria 3º)

- **SECTOR 5** : Incluye aulas y aseos del Edificio 5 (Ed. primaria 1º, 2º y 6º)

- **SECTOR 6**: Incluye aulas y aseos del Edificio 6 (Ed. Primaria 5º) y los espacios de Secretaria (sala Plan META), despacho de dirección, sala de reuniones y aula de aislamiento.

- **SECTOR 7**: Incluye los 6 espacios de recreo y actividad lectiva al aire libre, en los que se ha dividido el patio escolar. Se ha concebido un espacio para cada grupo-aula.

- **SECTOR 8**: Incluye zonas de tránsito del alumnado en su entrada y salida al centro y en su desplazamiento a las instalaciones deportivas de la localidad(pabellón) y del profesorado, personal de limpieza, cuidadora de transporte y familias en su entrada y salida al centro

  En cada uno de los sectores, quedará identificado el profesorado que imparte docencia y el personal presente, en dicho sector, en algún momento de la jornada escolar (personal dedicado a la limpieza y ventilación, cuidadora transporte y familias).

  Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote. Señalar los espacios incluidos en cada sector es esencial para ello.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

Adjuntamos las tablas establecidas en el Anexo IV de la ***Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.***

4.1. CONJUNTO DE GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA.

En nuestro centro según la planificación y organización previstas, no es necesaria la creación de grupos estables de convivencia, ya que hemos intentado que cada grupo disponga de su propio edificio. Aquellos grupos que han quedado en el mismo edificio son niveles que comparten características similares como es el nivel y la edad.

DATOS GENERALES GRUPOS											
	CENTRO	CEIP MARIA DEL MAR – CAMARENA –									
	CURSO	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º EP	2º EP	3º EP	4ºA EP	4ºB EP	5º EP	6º EP
	GRUPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	ALUMADO (Nº)	11	14	17	18	23	15	12	13	23	18
	TUTOR/A	Patricia de La Paz Martin	Olvido Ruiz Ruiz (**Justa Ortega Torres**)	Esther Romero Cuenca (**Desiree Guerrero Orozco**)	Elena Mª Pérez Vaquerizo	Rosalía Martín Nieto - Ríos	Marta Lorente López	Estrella Raso López	Silvia Fernández Corrochano	Carmen Mª Fernández Cuenca	Jose marcos Díaz Lozoya
	EQUIPO DOCENTE	Juan Carlos Iglesias de la Flor Marta Lorente López			Juan Carlos Iglesias de la Flor Ana Gómez-escalonilla Sánchez-Infante Marta Lorente López Carmen Mª Fernández Cuenca		Juan Carlos Iglesias de la Flor Ana Gómez-escalonilla Sánchez-Infante Raquel Gª Sánchez Irene Canalejas Ballesteros Jose Marcos Díaz	Juan Carlos Iglesias de la Flor Ana Gómez-escalonilla Sánchez-Infante Raquel Gª Sánchez Irene Canalejas Ballesteros	Juan Carlos Iglesias de la Flor Ana Gómez-escalonilla Sánchez-Infante Raquel Gª Sánchez Irene Canalejas Ballesteros	Juan Carlos Iglesias de la Flor Ana Gómez-escalonilla Sánchez-Infante Silvia Fernández Corrochano Elena Mª Pérez Vaquerizo	Juan Carlos Iglesias de la Flor Ana Gómez-escalonilla Sánchez-Infante

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

				Lozoya				

Sin embargo, si en algún momento fuera imprescindible establecer grupos estables, el centro seguiría los criterios establecidos en las instrucciones mencionadas.

Anexo IV. Información global por grupos y sectores:

DATOS GENERALES SECTORES	**NÚMERO DE SECTOR**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	CURSOS QUE LO COMPONEN	3 años	4 y 5 años	1º - 2º y 6º Ed. Primaria	4º A – 4º B Ed. Primaria	3º Ed. Primaria	5º Ed. Primaria
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	1	2	2	2	1	1
	ALUMADO TOTAL(Nº)	11	31	59	25	15	23
	TUTORES	Patricia de La Paz Martin	Olvido Ruiz Ruiz (Justa Ortega Torres) Esther Romero Cuenca (Desiree Guerrero Orozco)	Elena Mª Pérez Vaquerizo Rosalía Martín Nieto - Ríos Jose marcos Díaz Lozoya	Estrella Raso López Silvia Fernández Corrochano	Marta Lorente López	Carmen Mª Fernández Cuenca
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	3	4	7	6	6	4

4.3. CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN.

Cualquier otra organización que facilite la zonificación del centro para poder controlar antes un brote en el caso de que se produzca.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- **Escenario 1**: Nueva normalidad.
- **Escenario 2**: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- **Escenario 3**: No presencialidad.

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
NUEVA NORMALIDAD	ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.	NO PRESENCIALIDAD
MODELO DE FORMACIÓN PRESENCIAL	MODELO DE FORMACIÓN SEMIPRSENCIAL	MODELO DE FORMACIÓN NO PRESENCIAL
PLAN INICIO DE CURSO	LA ATENCIÓN EDUCATIVA PRESENCIAL CONTINÚA SIENDO EL MODELO BÁSICO, QUE SE COMPLEMENTA CON LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL COMO HERRAMIENTA AUXILIAR PARA UN GRUPO DE ALUMNOS/AS, UN AULA, UN CURSO O UNA ETAPA EDUCATIVA.	SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL DEL CENTRO.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

6. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.

En este escenario nuestro centro tendrá previsto:

- **El Plan de Inicio de Curso (PIC)** que recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del centro, y ha sido elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021 ya remitidas.

- **Orientaciones didácticas y metodológicas** contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
    - Presencial
    - Semipresencial para situaciones excepcionales.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

6.1. PLAN DE INICIO DE CURSO

En el aspecto organizativo, el Plan de Inicio de Curso, contemplará en todas las etapas y niveles, un ***Procedimiento de Incorporación Progresivo*** que podrá durar hasta tres días y nos servirá para incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los tres primeros días del curso escolar de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.

En nuestro centro se ha establecido la incorporación del alumnado de la siguiente forma:

- **EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE** iniciarán el período escolar los alumnos de Ed. Infantil y 1º y 2º de primaria.
  - Para el grupo de 3 años el período de adaptación se establecerá según la programación del centro. La tutora mantendrá una reunión informativa con las familias (a través de contacto telefónico, videoconferencia)

- **El DIA 10 DE SEPTIEMBRE** lo harán los alumnos de 3º y 4º de primaria.

- **EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE** los de 5º y 6º de primaria.

Se pretende con ello adaptar al alumnado a la nueva realidad, dedicando esos días a darles a conocer las nuevas normas diarias de centro y aula, habituándole a un uso cotidiano.

El Plan de Inicio del Curso 2020-2021 parte del estudio realizado y refleja el estado de los indicadores referidos a los siguientes apartados generales:

1. Limitación de contactos.
1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.
1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.
1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
1.5. Organización de asambleas y reuniones.
1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.
1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.
2. Medidas de prevención personal.
2.1. Medidas de prevención personal.
2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

la normativa sanitaria vigente en cada momento.

2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

3. Limpieza y ventilación del centro.

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

3.2. Ventilación de las instalaciones.

3.3. Desinfección de zonas comunes.

3.4. Gestión de residuos.

3.5. Limpieza y Uso de los aseos.

4. Gestión de los casos.

4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

5. Otras acciones.

5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Asimismo, en este Plan de Inicio de curso se recoge el nombre de la persona responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19 que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes:

- Esta persona deberá coordinar cualquier actuación que se realice en el centro en aras de garantizar la seguridad del alumnado y personal del mismo.
- Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.
- Podrá ser un miembro del equipo directivo, la persona responsable de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Se podrá crear un equipo COVID-19 con representantes del Equipo Directivo, personal de limpieza, familias, etc.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

El Plan de Inicio de curso será conocido por la comunidad educativa. Para ello, hemos establecido un procedimiento de difusión e información creando una breve presentación de diapositivas "***En este cole nos cuidamos***", con las medidas higiénico – sanitarias generales que deben tenerse en cuenta en esta nueva normalidad y además hemos elaborado una ***Guía Escolar de medidas en el centro***, a la que hemos dado difusión por diferentes vías (Papas, RRSS, grupos de difusión). De esta misma forma se ha previsto la celebración con el alumnado de sesiones informativas sobre el plan, tanto al inicio de curso como a lo largo del mismo, incidiendo en las reglas higiénico – sanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases. Para ello, hemos utilizado los recursos e indicaciones elaborados por las autoridades sanitarias o educativas que se han establecido en cada momento.

EL PLAN DE INICIO DE CURSO DE NUESTRO CENTRO SE ANEXA JUNTO A ESTE DOCUMENTO.

6.2. ED. INFANTIL Y PRIMARIA.

- **En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual, con los servicios complementarios de transporte, comedor y aula matinal.**
- Se fomentarán el establecimiento de grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria (especialmente en 1º y 2º) en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo. ***PARA MAS INFORMACIÓN REFEREIDA A ESTE PUNTO SE REMITE AL APARTADO 4.1. DEL PRESENTE DOCUMENTO.***
- Fuera de estos grupos se cumplirá con la medida de mantenimiento de distancia interpersonal y, cuando no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos previstos en el *Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio.*
- En Ed. Primaria, se mantendrá la continuidad del tutor/a, siempre que sea posible, en la misma línea que establece la *Orden de 12/07/2012 , de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha*, en su artículo 71, donde indica que se garantizará la continuidad del tutor con el mismo alumnado a lo largo de todo el ciclo.
- Igualmente, en el resto de etapas educativas y enseñanzas, los grupos se determinarán respetando la distancia mínima interpersonal y se hará obligatorio el uso de mascarilla para todas las personas que conforman el grupo a partir de 1º de

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

educación primaria. Se determinarán en el Plan de Inicio la fracción de alumnado y profesorado que conforman los diferentes sectores identificables en función de su distribución por el centro, las entradas y salidas, momentos de recreo, enseñanzas o etapas, etc.

- Se observarán todas las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas y detalladas en el Plan de Inicio en la entrada, permanencia y salida del centro por todo el alumnado y personal presente en el mismo a lo largo de la jornada escolar o en momentos puntuales.
- Se registrarán todos los datos necesarios para poner en práctica las medidas recogidas en este Plan de contingencia si se produjera un brote. (Datos de zonificación del centro con el alumnado, profesorado y personal no docente presente en cada sector).

6.3. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PPDD PARA EL ESCENARIO 1: MODALIDAD FORMACIÓN PRESENCIAL.

- **Se partirá de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2019-2020.** Y con toda esa documentación se registrarán las pertinentes modificaciones para cada uno de los escenarios posibles
- Para realizar las modificaciones requeridas en las instrucciones de la ***Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*** en las PPDD de nuestro centro, se ha tenido en cuenta la siguiente documentación como punto de partida :
    1. Las tablas de análisis de resultados académicos obtenidos en el curso 2019 - 2020 de cada grupo aula.
    2. El registro de estándares no impartidos a cada nivel en el tercer trimestre del curso 2019-2020. la tabla de temporalización de los estándares no impartidos en el curso anterior para ser incluidos en el curso actual
    3. Las tablas individuales de registro de los contenidos no adquiridos por determinados alumnos de cada grupo, en el 1er y segundo trimestre del curso 2019-2020 (los cuadernillos de estándares básicos de cada nivel clasificados por áreas , niveles y trimestres)
    4. Las tablas de registro de participación de alumnado en el período de actividad lectiva no presencial las propuestas de mejora de la memoria.
    5. Planes de refuerzo individualizados elaborados en junio según instrucciones de fin de curso.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

- Se tendrán también en consideración los **resultados obtenidos en la evaluación inicial**, que este curso cobran una relevancia extraordinaria, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.

- **Medidas generales para la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a los aprendizajes imprescindibles**.

  - Se realizarán procedimientos de análisis y recogida de todas las carencias producidas por la COVID-19, en cuanto a aprendizajes imprescindibles se refiere.
  - La CCP puede será el órgano ideal para establecer acuerdos-marco, una vez constatada la realidad de déficit de aprendizajes existente en cada centro, en cada materia, área o módulo.
  - Los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior podrán adquirirse durante el curso 2020-2021 interconectando con nuevos aprendizajes, o a través de otras materias, áreas o módulos.
  - Cada tutor dispondrá al inicio del curso del cuadernillo de registro, elaborado en junio por el profesorado de cada nivel, en el que se recogen todos los estándares no impartidos en el tercer trimestre a consecuencia de la COVID-19 , en cada una de las áreas.
  - Cada tutor incluirá en las programaciones del curso 2020-2021 los aprendizajes referidos a contenidos no impartidos en ese tercer trimestre para poder ser impartidos en el actual.
  - Cada tutor podrá consultar los Informes Individuales de su alumnado archivados en sus expedientes, en los que se recogen los estándares no impartidos.
  - Cada tutor dispondrá de toda la documentación elaborada en junio mencionada como punto de partida para incluir de manera coherente y eficaz los aprendizajes vinculados a estándares no impartidos.

- **Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas.**

  - El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con los Equipos de Orientación y Apoyo o Departamentos de Orientación, debiendo tener prevista la adaptación de

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

- Teniendo en cuenta los documentos mencionados en el punto de partida, el profesorado dispondrá para su consulta de los Informes Individualizados de Refuerzo en los que se recogen los estándares no alcanzados por el alumno en el curso 2019-2020, así como las pautas ha seguir para su consecución en el curso siguiente.
- Cada tutor tras analizar los resultados de la evaluación inicial, los Planes de Refuerzo y los PT de su alumnado, contará con el asesoramiento del EOA que le ofrecerá pautas de actuación para atender las necesidades específicas del alumnado que lo requiera.

- **Modalidad de formación recogida en las Programaciones didácticas.**
  - Todas las programaciones recogerán las modificaciones que se llevan a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación:
  - **Formación presencial.**
    - La programación incluye toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el el presente curso.
    - La programación será adaptada a la realidad del próximo curso, incluyendo toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el próximo curso.
    - Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que sirven como facilitadores de algunos contenidos que hayan podido no impartirse en el curso 2019-2020.
      - CONTENIDOS IMPARTIDOS Y NO IMPARTIDOS.
    - La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.
    - La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.
    - El seguimiento y apoyo al alumnado habrá de quedar recogido en la programación didáctica.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

- La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente, partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.
- Deberán recogerse los criterios de calificación, los cuales deberán ser informados al alumnado y las personas que ejerzan su tutoría legal al inicio de curso.

- **Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.**
  - En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, se proporcionarán los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos.
  - La coordinación de la respuesta será a través del tutor/a, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

- **Organización curricular excepcional.**
  - El centro podrá llevar a cabo, para todo o parte del curso 2020-2021, una organización curricular excepcional, que garantice la consolidación, adquisición, refuerzo o apoyo de los aprendizajes afectados por la situación del tercer trimestre del curso 2019-2020, por parte de todo el alumnado.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

7. ESCENARIO 2: ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD.

7.1. MEDIDAS Y CRITERIOS A ADOPTAR.

- La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

- Cuando en el centro se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

- Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. **La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa**.

- Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte, el comedor, el aula matinal o residencia escolar, en función de las directrices que remita la Administración.

- No obstante, para el alumnado becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial de este servicio.

- Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

- Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

- El centro tendrá previsto en este escenario:

  - La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.
  - La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
  - Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

- Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
- No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

- En este escenario, el centro adoptará las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos y otras formas ya establecidas, y que además se recogerá en las programaciones didácticas.

- Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

7.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.

- Se emplearán preferiblemente:
  - Oficialmente siempre Papas 2.0.
  - Plataformas que dicte la Administración.
  - Grupos difusión Whatsapp.

7.3. RECURSOS EDUCATIVOS A UTILIZAR.

- Papas
- Microsoft teams
- Google Classroom
- Drive
- Cualquier otra plataforma que dicte la Administración.

7.4. HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

7.5. CONTENIDOS BÁSICOS E IMPRESCINDIBLES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

Actividades	- Organización de las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso E-A que (por su complejidad o naturaleza) requieran de forma preferente la presencialidad. - Distinción de actividades que puedan ser desarrolladas de forma no presencial.

7.6. SELECCIÓN DE HERRAMIENTAS.

- En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias.
- Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

7.7. AJUSTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

- Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación:
  - Promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente.
  - Evitando un uso exclusivo de los exámenes online.
  - Promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación.
  - Informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

7.8. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

- Es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

7.9. METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES QUE PUEDAN DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE UN GRUPO.

La metodología didáctica empleada será la establecida en nuestra propuesta curricular:

- Irá dirigida a la consecución del desarrollo general del alumno, integrando sus experiencias y aprendizajes.

- La enseñanza tendrá un carácter personal y se adaptará al ritmo de aprendizaje de cada alumno.

Sin embargo, debido a la situación que nos acontece, la metodología hará especial hincapié e incluirá:

- Los elementos propios de la enseñanza presencial.
- Metodologías activas y participativas.
- Integración de los recursos tecnológicos.
- Mejora en la competencia lingüística y matemática.
- Mejora de las destrezas comunicativas en la lengua inglesa.
- Adquisición de las competencias básicas.

7.10. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PPDD PARA EL ESCENARIO 2: SEMIPRESENCIALIDAD.

- La programación contemplará los elementos que se primarán en caso de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial.

- Las actuaciones deberán ser coherentes y conformes a lo establecido en este Plan de Contingencia.

- En el caso de formación semipresencial, se recomienda la organización de las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial.

- Esta organización deberá quedar descrita en la programación didáctica.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

- En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

- Todas estas actuaciones y medidas quedarán previstas en las programaciones didácticas y serán difundidas a la comunidad educativa.

- **Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.**

  - En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, el centro proporcionará los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos.

  - Es recomendable la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

- **Organización curricular excepcional.**

  - Se podrá llevar a cabo, para todo o parte del curso 2020-2021, una organización curricular excepcional, que garantice la consolidación, adquisición, refuerzo o apoyo de los aprendizajes afectados por la situación del tercer trimestre del curso 2019-2020, por parte de todo el alumnado.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

8. ESCENARIO 3: ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE NO PRESENCIALIDAD.

8.1. MEDIDAS Y CRITERIOS A ADOPTAR.

- La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.
- Ante este escenario se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.
- En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote.
- La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.
- El centro tendrá previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.
- Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.
- La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias.

8.2. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.

- Se emplearán preferiblemente:
  - Oficialmente siempre Papas 2.0.
  - Plataformas que dicte la Administración.
  - Grupos difusión Whatsapp.

8.3. RECURSOS EDUCATIVOS A UTILIZAR.

- Papas
- Microsoft teams
- Google Classroom
- Drive
- Cualquier otra plataforma que dicte la Administración.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

8.4. HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS A UTILIZAR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

• Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización.

8.5. CONTENIDOS BÁSICOS E IMPRESCINDIBLES PARA LA PROGRESIÓN Y SUPERACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

- Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, se acordará el diseño y la cantidad de actividades y tareas.

- Se propondrá una temporización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. Así mismo, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial.

Actividades	- Es conveniente acordar el diseño y la cantidad de actividades y tareas. - Proponer una temporización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. - Así mismo, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial. - Habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje

8.6. SELECCIÓN DE HERRAMIENTAS.

- En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias.

- Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

8.7. AJUSTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

- Se ajustarán los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

8.8. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

- Por último, es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

8.9. METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES QUE PUEDAN DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE UN GRUPO.

La metodología didáctica empleada será la establecida en nuestra propuesta curricular:

- Irá dirigida a la consecución del desarrollo general del alumno, integrando sus experiencias y aprendizajes.

- La enseñanza tendrá un carácter personal y se adaptará al ritmo de aprendizaje de cada alumno.

Sin embargo, debido a la situación que nos acontece, la metodología hará especial hincapié e incluirá:

- Los elementos propios de la enseñanza presencial.
- Metodologías activas y participativas.
- Integración de los recursos tecnológicos.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

- Mejora en la competencia lingüística y matemática.
- Mejora de las destrezas comunicativas en la lengua inglesa.
- Adquisición de las competencias básicas.

8.10. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PPDD PARA ESTE ESCENARIO.

- La programación contemplará los elementos que se primarán en caso de que sea necesario pasar a un modelo semipresencial o no presencial.

- En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

- Todas estas actuaciones y medidas quedarán previstas en las programaciones didácticas y serán difundidas a la comunidad educativa.

- **Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.**

  - En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, el centro proporcionará los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos.

  - Es recomendable la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

- **Organización curricular excepcional.**

  - Se podrá llevar a cabo, para todo o parte del curso 2020-2021, una organización curricular excepcional, que garantice la consolidación, adquisición, refuerzo o apoyo de los aprendizajes afectados por la situación del tercer trimestre del curso 2019-2020, por parte de todo el alumnado.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

9. PLAN DE DIGITALIZACIÓN Y FORMACIÓN.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el inicio del curso 2020-2021, implementará un plan de digitalización con el objetivo de desarrollar la competencia digital entre el alumnado y profesorado, así como dotación tecnológica (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) a los centros para su utilización y gestión en los diferentes escenarios.

Para la actividad lectiva no presencial, los centros dispondrán, en régimen de préstamo, el uso de los dispositivos tecnológicos para el alumnado y/o profesorado. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado para este fin.

9.1. Préstamo de equipos.

Durante las primeras semanas del curso 2020-2021, se revisarán el material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición de su alumnado y/o profesorado.

La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa.

Para facilitar este proceso, se anexa un modelo para el préstamo de equipamiento tecnológico (Anexo V de la ***Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha***).

Una vez recabada toda esta información, se planificará la entrega y préstamo de los medios que puedan resultar necesarios con la antelación suficiente en caso de necesidad.

Se establecerá el procedimiento y los responsables de estas tareas, preferiblemente el responsable de Formación y TIC.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

9.2. Formación.

Se promoverán las acciones de formación del profesorado y del alumnado para la utilización de dichos recursos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

En el inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, se ofertarán acciones formativas para la utilización de la metodología y las herramientas tecnológicas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha desarrollado (Delphos, Papas 2.0, Microsoft Teams, Carmenta, Moodle, aulas virtuales, etc., así como la nueva plataforma digital de Castilla-La Mancha.

Se procurará la implementación progresiva de las mismas con el objetivo de anticiparse a una eventual situación de vuelta a la enseñanza no presencial.

La utilización de estas plataformas está coordinada y definida en la programación didáctica y en dicho plan de contingencia.

Las plataformas tecnológicas que se consideran más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial son las siguientes:

- **Papas 2.0**: se recomienda que sea la plataforma de comunicación de la comunidad educativa por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos. Servirá también su versión en aplicación móvil que estará implementada a inicio de curso.
- **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha**: es la plataforma aconsejada como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
- **Microsoft Teams**: estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula.
- **Moodle**: es un sistema de gestión del aprendizaje recomendado para niveles de secundaria y enseñanzas postobligatorias que permite la incorporación de contenido en lenguajes estándar, así como la creación de actividades de evaluación y seguimiento.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

10. PROTOCOLOS

ENTRADAS Y SALIDAS	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA AL ENTRAR, SALIR O DESPLAZARSE POR EL CENTRO.
2.	ES OBLIGATORIO SEGUIR LOS RECORRIDOS MARCADOS DE ACESSO A LAS AULAS, SALIDA AL PATIO Y ENTRADA Y SALIDA DE LOS EDIFICIOS.
3.	LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS SERÁ ORDENADA Y DISTANCIADA.
4.	SE EVITARÁ EL TRÁNSITO.
5.	SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES Y CON CITA PREVIA ACCEDERÁN AL CENTRO LAS FAMILIAS.
6.	SOLO ACOMPAÑARÁ AL ALUMNADO AL CENTRO UN PROGENITOR O PERSONA ADULTA ENCARGADA DEL MENOR Y NO ACCEDERÁ A ÉL.
7.	EN EL NUEVO ESPACIO UBICADO PARA LA SECRETARÍA, SE HARÁ USO DE LA MASCARILLA Y SE ATENDERÁ, PREVIA CITA, A TRAVÉS DE LA MAMPARA DE SEGURIDAD, EN EL AULA META.

CÓMO ACTUAR EN EL AULA	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	**SIEMPRE,** JUSTO EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO DEL AULA, NOS LIMPIAREMOS LAS MANOS CON EL GEL HIDROALCOHÓLICO DISPUESTO PARA TAL FIN.
2.	**ACCEDEREMOS AL AULA CON LA MASCARILLA** Y MANTENIENDO EN LA FILA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1.5 METROS.
3.	**OBSERVAREMOS LA UBICACIÓN DE LAS MESAS**, COMPROBAREMOS QUE SUS PATAS DELANTERAS ESTÉN SOBRE LA TIRA ROJA CORRESPONDIENTE UBICADA EN EL SUELO.
4.	**COMPROBAREMOS QUE LAS VENTANAS ESTÁN ABIERTAS**. PODRÁN CERRARSE SI EL TIEMPO LO REQUIERE PASADOS CINCO O DIEZ MINUTOS.
5.	SE REALIZARÁ UN **RECORDATORIO AL INICIO DE LA MAÑANA** DE LAS MEDIDAS BÁSICAS HASTA QUE SE ADQUIERAN LAS NUEVAS RUTINAS. ADEMÁS, SE PODRÁ TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EN EL CONTENIDO DE OTRAS ASIGNATURAS O EN PROYECTOS INTERDISCIPLINARES
6.	**COLOCAREMOS LA MOCHILA A LA ESPALDA DE NUESTRA SILLA**.
7.	**NO SE HARÁ USO DE LAS PERCHAS**, COLOCAREMOS SUDADERAS Y /O CHAQUETAS EN EL RESPALDO DE NUESTRA SILLA.
8.	**CUALQUIER OTRA PRENDA DE VESTIR** (GORROS, BUFANDAS, PAÑUELOS, ETC) SE **GUARDARÁN EN LA MOCHILA**.
9.	**NO SE COMPARTIRÁ NINGÚN OBJETO** DEL MATERIAL ESCOLAR NI DE NINGÚN OTRO TIPO.
10.	EN CASO DE SER NECESARIO **REPARTIR MATERIALES**, SE HARÁ SIEMPRE POR LA MISMA PERSONA Y PREVIO DESINFECTADO DE MANOS.
11.	SI EN EL AULA LAS MESAS HAN PODIDO UBICARSE MANTENIENDO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD EL ALUMNO SEGUIRÁ UTILIZANDO LA **MASCARILLA** (OBLIGATORIA A PARTIR DE 1º DE PRIMARIA)

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

12.	LAS **MESAS Y SILLAS SERÁN DE USO EXCLUSIVO** Y NO PODRÁN INTERCAMBIARSE SALVO INSTRUCCIONES DEL PROFESOR Y PREVIA LIMPIEZA DE LAS MISMAS.
13.	LOS ALUMNOS DEBERÁN LLEVAR UNA BOTELLA DE AGUA CON SU NOMBRE, NO PUDIENDO RELLENARLA.
14.	ES RECOMENDABLE QUE LA MOCHILA, BOLSA, NECESER… DEL ALUMNADO SEAN **LAVABLES**.
15.	EN LAS AULAS ESTARÁN DISPUESTAS **PAPELERAS DE PEDAL** PARA LOS RESIDUOS DE PROTECCIÓN SANITARIA.
16.	EN CADA AULA SE DISPONDRÁ DE GELES HIDROALCOHOLICOS, CAJAS DE PAÑUELOS DE PAPEL Y LIMPIADOR HIDROALCOHOLICO PARA SUPERFICIES Y/U OBJETOS.
17.	EL ALUMNADO PREFERIBLEMENTE, SIEMPRE QUE LA CLIMATOLOGÍA LO PERMITA, TOMARÁ SU **ALMUERZO** EN SU ZONA DE PATIO RESPETANDO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD. EN EL CASO QUE LA CLIMATOLOGÍA NO EPRMITA ESTE HECHO EL ALMUERZO SERÁ TOMADO EN EL AULA, EN SU MESA.
18.	SE EVITARÁN LAS **ACTIVIDADES GRUPALES**, SIEMPRE QUE SEA POSIBLE.
19.	LAS **FILAS** RESPETARÁN SIEMPRE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 METROS ENTRE ALUMNOS.
20.	SE MANTENDRÁN LAS **PUERTAS ABIERTAS**, A EXCPECIÓN DE LA DEL BAÑO.
21.	LA **MESA DEL PROFESOR/A** TENDRÁ DOS ZONAS CLARAMENTE DIFERENCIADAS: ZONA LIMPIA Y ZONA SUCIA. EN ESTA ÚLTIMA, LOS ALUMNOS/AS PODRÁN DEJAR SU MATERIAL PARA QUE SEA POSTERIORMETNE CORREGIDO (CUARENTENA MÍNIMA DE 2 DIAS)
22.	EN EL CASO DE UTILIZAR LA **BIBLIOTECA DE AULA**, MANTENER LOS LIBROS AL MENOS 2 DIAS EN CUARENTENA (UNA VEZ UTILIZADOS)
23.	EN EL CASO DE UTILIZAR **MATERIAL DE MANUALIDADES** (PLASTILINA, TÉMPERAS…) DEBERÁN SER DE CARÁCTER INTRANSFERIBLE Y PERSONAL.
24.	NO SE CELEBRARÁN LOS CUMPLEAÑOS, NO PUDIENDO TRAER ALIMENTOS, NI BEBIDAS NI OBJETOS AL CENTRO PARA SU CELEBRACIÓN.

CÓMO EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA E INTENSIDAD, UTILIZANOD AGUA Y JABÓN, O EN SU AUSENCIA, UN DESINFECTANTE DE MANOS HIDROALCOHÓLICO.
2.	EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA.
3.	CUBRIR LA TOS Y LOS ESTORNUDOS CON UN PAÑUELO DE UN SOLO USO O CON LA PARTE INTERIOR DEL CODO. NUNCA HACERLO CON LA MANO.
4.	LIMPIAR Y DESINFECTAR ESPACIOS COMPARTIDOS O DE ALTO CONTACTO.
5.	LIMITAR AL MÍNIMO POSIBLE LAS PERSONAS CON LAS QUE SE ESTÁ EN CONTACTO.
6.	MANTENER UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 A 2 METROS CON OTRAS PERSONAS.
7.	VENTILACIÓN FRECUENTE DE LOS ESPACIOS.
8.	SEGUIR SIEMPRE LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES.
9.	ANTE ACCIDENTES COMUNES: ARNICA SPRAY Y HIELO INSTANTANEO.
10.	MANTENER ACTUALIZADO EL BOTIQUÍN DEL AULA.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

11.	SE INSTALARÁN ALFOMBRAS DESINFECTANTES PARA CLAZADO PARA EL ACCESOA CADA EDIFICIO.

LIMPIEZA Y MATERIAL COMÚN	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	LOS DOCENTES HARÁN USO DE LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO. LA MASCARILLA ES OBLIGATORIA.
2.	CADA DOCENTE LIMPIARÁ CON DESINFECTANTE SU MESA Y SU SILLA TRAS TERMINAR SU CLASE Y ANTES DE SALIR DEL AULA
3.	CADA DOCENTE LIMPIARÁ EL TECLADO Y RATÓN DEL ORDENADOR COMÚN DE LA SALA DE PROFESORES, TRAS SU USO.
4.	CADA DOCENTE LIMPIARÁ LOS ESPACIOS COMUNES USADOS TRAS UTILIZARLOS (MESA, SILLA, TELÉFONO, PLASTIFICADORA, TECLADO FOTOCOPIADORA, ENCUADERNADORA, POMOS DE ARMARIOS, ETC)
5.	SE REORDENARÁ LA UTILIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO COMÚN O COMPARTIDO PARA QUE EL PERSONAL COINCIDA SIMULTÁNEAMENTE EN ELLOS LO MENOS POSIBLE, O BIEN, SI DEBIERAN COINCIDIR DURANTE TODA LA JORNADA, UBICANDO LOS PUESTOS LO MÁS DISTANCIADOS QUE SEA POSIBLE DE FORMA QUE SE MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL.
6.	SI LAS DEPENDENCIAS DISPONEN DE DOS PUERTAS, SE UTILIZARÁ UNA PARA LA ENTRADA Y OTRA PARA LA SALIDA Y SE SEÑALIZARÁ ADECUADAMENTE. EN CUALQUIER CASO, SE DEBE ORDENAR LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESPACIOS DE FORMA QUE SE RESPETE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE LAS PERSONAS QUE LAS UTILICEN.
7.	PARA FACILITAR LA TAREA AL PERSONAL DE LIMPIEZA, LAS USUARIAS Y USUARIOS DEJARÁN SUS PUESTOS DE TRABAJO LO MÁS ORDENADOS Y DESPEJADOS POSIBLE PARA LA LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES.
8.	SE POSIBILITARÁN LAS REUNIONES Y LAS SESIONES DE TUTORÍA POR VÍA TELEMÁTICA.
9.	LOS ÚTILES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO (COMO TIZAS, ROTULADORES, BORRADORES, PUNTEROS, HERRAMIENTAS DE TALLERES O LABORATORIOS, ETC.) SERÁN INDIVIDUALES SIEMPRE QUE SEA POSIBLE.
10.	LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS LLEVARÁN A CABO LA PAUTA DE HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS COMPARTIDOS (ORDENADORES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, FAXES, TELÉFONOS, EQUIPOS DE TALLER O LABORATORIO, ETC.) O ÚTILES (ENCUADERNADORAS, GRAPADORAS, CARROS, ÚTILES DE TALLER O LABORATORIO, ETC.). PARA ELLO SE DISPONDRÁ, EN LAS PROXIMIDADES DE DICHOS EQUIPOS, DE SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA. ASIMISMO, LA PERSONA USUARIA PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA SUPERFICIE DE CONTACTO DE ANTES Y DESPUÉS DE SU UTILIZACIÓN.
11.	EN ED. INFANTIL SE PULVERIZARÁN DIARIAMENTE CON UNA SOLUCION HIDROALCOHOLICA O DESINFECTANTE SIEMPRE QUE NO SE PUEDA GARANTIZAR LA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

SECRETARÍA Y DIRECCIÓN	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	SE ACCEDERÁ AL CENTRO SIEMPRE CON CITA PREVIA.
2.	LAS PERSONAS CITADAS ACCEDERÁN AL CENTRO CON MASCARILLA, SERÁN ATENDIDAS EN EL AULA META. TRAS LA MAMPARA Y DESPUÉS DE HABER PROCEDIDO AL LIMPIADO DE MANOS CON GEL DESINFECTANTE.
3.	SOLO SE DARÁN CITAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES QUE NO HAYAN PODIDO SER ATENDIDOS ON LINE O VIA TELEFÓNICA.
4.	NO SE RECIBIRÁ A NADIE EN EL DESPACHO DE DIRECCIÓN, SECRETARIA Y JEFATURA.

TRANSPORTE Y COMEDOR	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	LA EMPRESA DE TRANSPORTES ESTABLECERÁ UN ESQUEMA FIJO DE OCUPACIÓN DE ASIENTOS.
2.	LOS ALUMNOS DEBERÁN SENTARSE EN EL MISMO ASIENTO CADA DÍA Y RESPETAR LA CLASIFICACIÓN DE ASIENTOS NO OCUPABLES PARA MANTENER LA DISTANCIA MÍNIMA ESTABLECIDA.
3.	SOLO SE SENTARÁN EN ASIENTOS CONTIGUOS LOS HERMANOS/AS U OTROS CONVIVIENTES.
4.	CUANDO EL ALUMNO LLEGUE AL CENTRO SE INCORPORARÁ A LAS FILAS ESTABLECIDAS PARA SU GRUPO –AULA.
5.	EL/ LA CUIDADOR/A DE TRANSPORTE RECOGERÁ AL ALUMNADO USUARIO A PARTIR DE LAS ……. HORAS EN EL CENTRO, AL CUAL ACCEDERÁ CON MASCARILLA Y PROCEDERÁ EN EL DISPENSADOR MAS CERCANO A LA LIMPIEZA DE MANOS CON GEL HIDROALCOHÓLICO.

PERSONAL DE LIMPIEZA		
MEDIDAS A IMPLANTAR		
1.	1º	• LIMPIEZA DE PICAPORTES DE EDIFICIOS Y POMOS DE AULAS, TRAS LA ENTRADA DEL ALUMNADO A LOS MISMOS (9:10 h aproximadamente).
2.	2º	• LIMPIEZA DE BAÑOS DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS. • SEGUIRÁ EL MISMO ORDEN QUE SE HA ESTABLECIDO PARA LA LIMPIEZA DE PICAPORTES Y POMO S DE AULA. • INICIARÁ ESTE RECORRIDO TRAS FINALIZAR LA PRIMERA TAREA.
3.	3º	• TAREA ESTABLECIDA EN EL ORDEN 2º INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE GELES DE MANOS E HIDROALCOHÓLICOS SI FUERA NECESARIO.
4.	4º	• LIMPIEZA DE ESPACIOS COMUNES DE LA SALA DE PROFESORES (MESA, SILLAS, POMOS, MESA ORDENADOR, ETC)
5.	6º	• SEGUIRÁ EL ITINERARIO DE EDIFICIOS SEGÚN LOS NIVELES UBICADOS EN ELLOS, EN SENTIDO ASCENDENTE: 1º: EDIFICIO Y AULA DE 3 AÑOS.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

		2º: EDIFICIO Y AULAS DE 4 Y 5 AÑOS. 3º EDIFICIO Y AULAS DE 1º - 2º - 6º. 4º EDIFICIO Y AULAS DE 4º 5º EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y AULA DE 5º.

SALA DE AISLAMIENTO	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	Se tendrá habilitada una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo. En el centro se ha identificado un espacio que será habilitado a inicio de curso, se encuentra en la **sala de alternativas**. Es un espacio pequeño de 17 m^2 perfecto para estas circunstancias y será identificado como ***sala de aislamiento***.
2.	Debe tener buena ventilación.
3.	Disponer de una papelera de pedal con bolsa.
4.	Esta sala deberá estar identificada y señalada.
5.	En esta sala se dispondrán los materiales que serán facilitados (EPI, batas desechables) y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico, si lo hubiera, de atención general COVID-19.
6.	El alumno/a que tenga sintomatología de Covid-19 será llevado al aula de asilamiento y siempre estará acompañado por un docente.

BAÑOS	
MEDIDAS A IMPLANTAR	
1.	En los sectores en los que se dispongan de grupos diferentes, cada nivel utilizará un baño, no habiendo diferenciación entre niños y niñas.
2.	En los sectores en los que solo se encuentre un grupo, se podrá habilitar un inodoro para el docente.
3.	Antes y después de salir al baño se lavarán las manos.
4.	Solo se podrá ir al baño de uno en uno.
5.	Una vez utilizado el inodoro se bajará inmediatamente la tapa y se tirará de la cadena, ya que la tapa abierta genera una nube de partículas de aerosol.
6.	Los grifos no podrán utilizarse para beber agua y/o rellenar botellas.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –
Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es
http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/

11. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES, ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje serán:

- El medio de comunicación oficial será Papás 2.0.
- Plataforma educativa CLM
- Microsoft TEAMS.
- MOODLE.
- Grupos de difusión WhatsApp.
- Correo electrónico oficial (docentes y Centro).
- Las que disponga la Administración Educativa.

Por otro lado, los medios de información y comunicación con alumnado y familias serán los siguientes:

- El medio de comunicación oficial con alumnado y familia será Papás 2.0.
- Extraordinariamente grupos de difusión WhatsApp, RRSS, página web del Centro, correos oficiales docentes.
- Las que disponga la Administración Educativa.

C.E.I.P. MARÍA DEL MAR
Calle Chozas S.N.
45180 Camarena – Toledo –

Tlf y Fax: 918.174.758
e-mail: 45000448.cp@edu.jccm.es

http://ceip-mariadelmarcamarena.centros.castillalamancha.es/